

OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. (“**OHLA**” o la “**Sociedad**”), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 226 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

Elías Corp, S.L. (sociedad designada por Excelsior Times, S.L.U.) (“Excelsior”); (ii) Key Wolf, S.L.U. (“Key Wolf”); (iii) Prestige Inversiones SIL, S.A. (sociedad designada por The Nimo’s Holding, S.L.U.) (“The Nimo”) y (iv) Coenersol, S.L. (“Coenersol”), los “Inversores”, que suscribieron parte de la ampliación de capital sin derechos ejecutada el pasado 17 de diciembre de 2024 (notificación número 31804), en el documento que recoge su compromiso de inversión en las ampliaciones de capital acordadas por la Junta General Extraordinaria de Accionistas del pasado 22 de octubre, mandataron al sindicato de entidades colocadoras de la ampliación, Santander, Bestinver y Alantra, conjuntamente las “Entidades”, para localizar inversores interesados en la suscripción de los derechos sobrantes tras la suscripción de los necesarios para cumplir sus propios compromisos de inversión y los de los accionistas significativos Forjar Capital, S.L. y Solid Rock Capital, S.L., propiedad de los hermanos Amodio.

En el día de hoy, las Entidades han informado a la Sociedad el acuerdo firmado con nuevos inversores (los “Nuevos Inversores”) quienes se comprometen a una inversión de 6Mn€ que se realizará suscribiendo 63.612.484 derechos que les serán transmitidos por parte de los Inversores conforme al mandato arriba mencionado, y la compra de 1.637.516 derechos adicionales. Los Nuevos Inversores han asumido el compromiso de no enajenar las acciones recibidas con el aumento de capital o “lock up”, en un período mínimo de 6 meses.

Igualmente, las Entidades han comunicado que con esta operación y el tramo contingente destinado a los empleados, todos los derechos de suscripción preferente que les corresponderán a los Inversores quedarán suscritos.

De esta forma, con este nuevo compromiso de inversión, que se une al previo de los hermanos Amodio y de los Inversores sumado al tramo contingente destinado a los empleados de la sociedad por importe de hasta tres millones de euros, la ampliación de capital con derechos de importe de 80 millones de euros cuenta con un importe comprometido del orden del 50% de su importe.

Así, la Compañía ha asegurado hasta la fecha, computando los tres millones de euros contingentes del tramo de empleados, 110 millones de euros, que representan el 73% del total de las dos ampliaciones de capital aprobadas por la Junta Extraordinaria de Accionistas del pasado 22 de octubre.

En Madrid, a 23 de diciembre de 2024.